Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES EN LOS PUEBLOS DE LA CUADRILLA DE LA LLANADA ALAVESA.

1.- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de todos los trabajos de recogida de residuos municipales en los pueblos de los términos municipales del ámbito señalado en el encabezamiento (esto es: Agurain, Alegría-Dulantzi, Asparrena, Barrundia, Elburgo/Burgelu, Iruraiz-Gauna/Iruraitz-Gauna, San Millán/Donemiliaga, y Zalduondo) y su transporte a planta de valorización, gestor autorizado o vertedero. Se incluye asimismo, la realización de otros servicios necesarios para la correcta gestión de los contenedores, para el depósito de residuos y para el seguimiento de la recogida de los residuos municipales.

En particular, el desglose de los trabajos a realizar por el adjudicatario es el siguiente:

RECOGIDAS

Recogida de residuos urbanos y asimilables a urbanos (2.1).
Recogida de envases (2.2).
Recogida de biorresiduos (2.3)
Recogida de residuos voluminosos / enseres (2.4).
Recogidas especiales tras las fiestas patronales de cada pueblo (2.5).
Actuaciones en situación de emergencia (2.6).

CONTENEDORES

Mantenimiento de contenedores (2.7).
Limpieza de contenedores (2.8).
Traslado de contenedores (2.9).

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN

Comunicación de incidencias y otras comunicaciones (2.10).

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

2.1.- RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS.

A.-DESCRIPCIÓN.

Este servicio consiste en la recogida de residuos sólidos urbanos asimilables a domésticos generados en las viviendas y en los polígonos industriales existentes, así como, los residuos procedentes de la limpieza urbana.

Quedan excluidos los biorresiduos, los residuos industriales y los residuos inertes procedentes de obras de desmonte, excavación y escombros, residuos tóxicos y todos aquellos no asimilables a residuos domésticos.

Dentro de esta recogida se incluirán los establecimientos hosteleros, urbanizaciones aisladas, albergues, polígonos industriales, estaciones de servicio y demás centros de actividad dispersos por la zona rural.

B.-ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El ámbito de actuación para este servicio comprende todas las zonas habitadas de los pueblos de los Ayuntamientos de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa, excepto la zona que acoge la recogida neumática del núcleo de Agurain.

El servicio de recogida se hará a través de contenedores de carga trasera colocados tanto en los cascos urbanos de los pueblos como en el resto de establecimientos, todos los cuales deberán ser recogidos.

Se incluye como ANEXO I, relación aproximada de los contenedores existentes en cada localidad.

C.-FORMA DE REALIZAR EL SERVICIO.

Los residuos urbanos y asimilables a urbanos serán recogidos de los contenedores y de sus inmediaciones, si las hubiera, desde donde pasarán directamente al camión compactador. La recogida se realizará en horario diurno.

Todos los residuos procedentes de la recogida serán transportados a la Planta de Biometanización del Ayuntamiento de Vitoria. Si durante la vigencia del contrato se modificara el emplazamiento del vertedero controlado o se adaptara un sistema

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

diferente de tratamiento de basuras, la empresa adjudicataria se acomodará a lo exigido por la entidad siempre y cuando las condiciones no varíen sustancialmente.

Los empleados llevarán el material necesario: escobas, cepillos, palas y cestas, para recoger derramas que se produzcan en la calzada o estén fuera de los contenedores, cuyo entorno deberá quedar perfectamente limpio tras la recogida. En el caso de realizar esta limpieza y no quedar perfectamente limpia la zona se procederá a un mangueo, en las próximas 24 horas tras la detección del problema de suciedad y/o aviso de la entidad.

La frecuencia de recogida será de una vez por semana como mínimo en todos los núcleos, menos en los núcleos de Agurain, Alegría-Dulantzi y Araia en los que la frecuencia de recogida será de tres días por semana los días lunes, miércoles y sábados. La empresa debe presentar los recorridos, los cuales deben alcanzar como mínimo la frecuencia exigida, según lo establecido en el apartado 2.10 de este pliego.

No se recogerá los domingos y festivos aunque no deben superarse los tres días consecutivos sin efectuarse una recogida en Agurain, Alegría y Araia, ni los 7 días, en el resto de los núcleos. En cualquier caso, y con independencia del calendario festivo, deberá garantizarse la recogida mínima en todos los núcleos.

Los itinerarios serán los propuestos por los concurrentes a la oferta, teniendo en cuenta que no se pueden utilizar, en los recorridos, los caminos agrícolas o parcelarias.

2.2.- RECOGIDA DE ENVASES.

A.-DESCRIPCIÓN.

Este servicio consiste en la recogida de envases ligeros entendiéndose por envases ligeros todo aquel envase que posea una baja relación peso-volumen fundamentalmente se trata de botellas y botes de plástico, film, latas, bricks, etc.

Dentro de esta recogida se incluirán los establecimientos hosteleros, garbigunes, urbanizaciones aisladas, polígonos industriales, albergues, estaciones de servicio y demás centros de actividad dispersos por la zona rural.

B.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

El ámbito de actuación para este servicio comprende todas las zonas habitadas de los pueblos de los Ayuntamientos de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa, excepto la zona que acoge la recogida neumática del núcleo de Agurain.

El servicio de recogida se hará a través de contenedores colocados en los cascos urbanos de los pueblos, todos ellos deberán ser recogidos. Actualmente hay dos tipos de contenedores: contenedores de carga trasera y contenedores tipo iglú.

Se incluye como **ANEXO I**, relación aproximada de los contenedores existentes en cada localidad de cada modelo existente.

C.- FORMA DE REALIZAR EL SERVICIO.

Los residuos de envases serán recogidos de los contenedores y de sus inmediaciones, si las hubiera, desde donde pasarán directamente al camión. La recogida se realizará en horario diurno.

Todos los residuos de envases procedentes de la recogida serán transportados a la planta de clasificación de envases del Polígono Industrial de Júndiz propiedad de Diputación Foral de Álava situada en la Calle Mendigorritxu. Si durante la vigencia del contrato se modificara el emplazamiento de la planta o se adaptara un sistema diferente de tratamiento, la empresa adjudicataria se acomodará a lo exigido por la entidad, siempre y cuando las condiciones no varíen sustancialmente.

Los empleados llevarán el material necesario: escobas, cepillos, palas y cestas, para recoger derramas que se produzcan en la calzada o estén fuera de los contenedores, cuyo entorno deberá quedar perfectamente limpio tras la recogida. En el caso de realizar esta limpieza y no quedar perfectamente limpia la zona se procederá a un mangueo, en las próximas 24 horas tras la detección del problema de suciedad.

Al inicio del contrato, durante las primeras 6 semanas tras la fecha de inicio del mismo, el adjudicatario deberá retirar los contenedores de carga trasera existentes en el diseminado del núcleo de población de Agurain y colocar en su lugar contenedores iglú, según lo establecido en el Anexo II. Los contenedores se encuentran en el almacén municipal de Agurain situado en el cementerio municipal. Los contenedores retirados se almacenarán en la misma localización.

La frecuencia de recogida será de una vez por semana como mínimo en todos los núcleos. La empresa debe presentar los recorridos, los cuales deben alcanzar o superar la frecuencia exigida, según lo establecido en el apartado 2.10.

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

No se recogerá los domingos y festivos, en cualquier caso, y con independencia del calendario festivo, deberá garantizarse la recogida de una vez por semana mínimo en todos los núcleos.

Los itinerarios serán los propuestos por los concurrentes a la oferta, teniendo en cuenta que no se pueden utilizar, en los recorridos, los caminos agrícolas o parcelarias.

Se incluye en el Anexo I relación aproximada de los contenedores existentes en cada localidad.

2.3.- RECOGIDA DE BIORRESIDUOS

A.-DESCRIPCIÓN.

Este servicio consiste en la recogida de los contenedores de biorresiduos, entendiéndose por biorresiduo los residuos orgánicos biodegradables de origen vegetal y/o animal, susceptibles de degradarse biológicamente generados en el ámbito domiciliario y comercial (siempre que estos sean similares a los primeros).

B.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El ámbito de actuación comprende los núcleos de población de Alegría-Dulantzi, Araia y grandes productores de la comarca, según relación de puntos de recogida establecidos en el Anexo I.

El servicio de recogida se hará a través de contenedores de carga trasera colocados en los cascos urbanos de los pueblos de Alegría-Dulantzi, Araia y en las inmediaciones de los grandes productores según el listado especificado en el Anexo I, todos ellos deberán ser recogidos.

C.- FORMA DE REALIZAR EL SERVICIO.

Los biorresiduos serán recogidos de los contenedores y de sus inmediaciones, si las hubiera, desde donde pasarán directamente al camión. La recogida se realizará en horario diurno.

Al inicio del contrato, durante la primera semana de vigencia, el adjudicatario deberá colocar los contenedores de trasera en los puntos recogidos en el Anexo I. Los contenedores se encuentran almacenados en el almacén municipal del Ayuntamiento

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

de Alegría-Dulantzi situado en el Polígono Lurgorri del núcleo de población de Alegría-Dulantzi.

Todos los residuos procedentes de la recogida serán transportados a la Planta de Compostaje de Diputación Foral de Álava situada en el Polígono Industrial de Jundiz. Si durante la vigencia del contrato se modificara el emplazamiento del depósito o se adaptara un sistema diferente de tratamiento de la fracción orgánica, la empresa adjudicataria se acomodará a lo exigido por la entidad, siempre y cuando las condiciones no varíen sustancialmente.

Los empleados llevarán el material necesario: escobas, cepillos, palas y cestas, para recoger derramas que se produzcan en la calzada o estén fuera de los contenedores, cuyo entorno deberá quedar perfectamente limpio tras la recogida. En el caso de realizar esta limpieza y no quedar perfectamente limpia la zona se procederá a un mangueo, en las próximas 24 horas tras la detección del problema de suciedad y/o aviso de la entidad.

La frecuencia de recogida será de dos veces por semana como mínimo en todos los puntos, habiendo entre los días de recogida un intervalo de 3 o 4 días. La empresa debe presentar los recorridos, según lo establecido en el apartado 2.10 los cuales deben alcanzar la frecuencia exigida.

No se recogerá los domingos y festivos aunque no deben reducirse la frecuencia de recogida semanal ni los intervalos entre recogidas siempre que se pueda. En cualquier caso, y con independencia del calendario festivo, deberá garantizarse la recogida mínima de dos días por semana en todos los núcleos.

Los itinerarios serán los propuestos por los concurrentes a la oferta, teniendo en cuenta que no se pueden utilizar, en los recorridos, los caminos agrícolas o parcelarias.

2.4.- RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS/ENSERES

A.-DESCRIPCIÓN.

Servicio para la recogida y transporte a gestor autorizado donde se realice la valoración de residuos voluminosos/enseres (quedando excluidos aquellos que contengan fluidos, se puedan derramar o ser peligrosos). La empresa deberá proponer gestor intermedio de valorización previo a depósito en vertedero de la parte no valorizable, para que se valore por parte de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa esta situación. Si durante la vigencia del contrato se modificara el emplazamiento del gestor

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

o se adaptara un sistema diferente de tratamiento, la empresa adjudicataria se acomodará a lo exigido por la entidad, siempre y cuando las condiciones no varíen sustancialmente.

B.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El ámbito de actuación comprende los núcleos de población de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa especificados en el punto 1 el presente Pliego Técnico.

C.- FORMA DE REALIZAR EL SERVICIO.

Este servicio se prestará a petición de los interesados el primer martes de cada mes, para lo que la empresa adjudicataria deberá facilitar un número de teléfono desde el que se atenderán las demandas ciudadanas durante la jornada laboral. El vehículo que realice la recogida debe tener al menos una capacidad de 9 metros cúbicos. La recogida se realizará en horario diurno.

La difusión de este servicio se hará, como mínimo, con envío de información a cada domicilio, con coste a cargo de la empresa adjudicataria en el período de un mes tras la fecha de adjudicación del contrato. En ella se hará constar que todo usuario que precise de este servicio podrá utilizarlo hasta un 33,33% de la capacidad total del vehículo que realice la recogida, es decir un máximo de 3 m3. Se deja a criterio del adjudicatario designar un vehículo con mayor capacidad para este servicio que pueda dotar de mayor volumen de vertido a los usuarios, o, en el caso de haber peticiones por debajo del volumen disponible, que se puedan ampliar estos porcentajes por parte de los usuarios.

Dentro de este servicio de recogida de enseres por demanda, se recogerá también material eléctrico y electrónico, el cual se depositará en gestor homologado previo al depósito de la parte no valorizable en vertedero.

Si durante la ruta para la recogida de residuos urbanos y asimilables a urbanos y/o envases ligeros se detectan puntos en los que se han depositado voluminosos junto a los contenedores (sin aviso previo), se procederá a la recogida de los mismos y los operarios de la empresa adjudicataria recogerán esta información por escrito, que será transmitida a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa. Dentro de la contrata, la Cuadrilla de la Llanada Alavesa podrá solicitar, fuera del día mensual estipulado (primer martes de mes), hasta 6 servicios puntuales al año de recogida de enseres.

Los empleados llevarán el material necesario: escobas, cepillos, palas y cestas, para recoger derramas que se produzcan en la calzada o estén fuera de los

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

contenedores, cuyo entorno deberá quedar perfectamente limpio tras la recogida. En el caso de realizar esta limpieza y no quedar perfectamente limpia la zona se procederá a un mangueo, en las próximas 24 horas tras la detección del problema de suciedad.

2.5.- RECOGIDAS ESPECIALES TRAS LAS FIESTAS PATRONALES DE CADA PUEBLO

La práctica totalidad de los pueblos que forman parte de los municipios de la Cuadrilla celebran sus fiestas. Se les facilitará un servicio de recogida extra de la fracción resto por causa de fiestas patronales a cada núcleo de población de la comarca.

El servicio se realizará a demanda para lo que se facilitará un número de teléfono a todas las entidades de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa con el fin de que puedan solicitar este servicio. La difusión de este servicio se hará mediante comunicado, a cargo de la empresa adjudicataria, a todas las entidades en el período de un mes a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

Si algún núcleo de población con motivo de sus fiestas o eventos, necesitara refuerzo en contenerización, se procederá a la colocación de contenedores previo a la celebración de los mismos, y posterior vaciado y retirada de ellos tras la celebración.

Una vez finalizadas las fiestas, la empresa adjudicataria en la primera recogida a efectuar según calendario, se hará especial énfasis en: las inmediaciones de los contenedores situados en el recinto principal de la celebración, la plataforma de baile y el entorno de bares.

2.6.- ACTUACIONES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Cuando se produzcan emergencias motivadas por nevadas, incendios, lluvias intensas, etc. el adjudicatario pondrá a disposición municipal todos los medios materiales y humanos que disponga para la contrata.

En situaciones de emergencia, de tipo catastrófico o similares, el contratista estará obligado a instalar los contenedores necesarios e incrementar las frecuencias de recogida, según las directrices de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa.

En el caso de nevadas, el contratista participará con los medios humanos destinados a la contrata a realizar aquellas acciones de limpieza que tengan relación

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

con su prestación de servicio. Con este fin, llevará el material adecuado para retirar la nieve de las zonas de contenedores a fin de poder prestar el servicio adecuadamente.

2.7.- MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES

El adjudicatario deberá velar por conservar, mantener y reponer todos los contenedores en el normal estado de uso, limpieza, seguridad y ornato, reparando cuantos elementos procedan.

Si desde algún núcleo se da aviso del deterioro de un contenedor, dicho aviso será atendido y resuelto en un plazo máximo de 48h.

El coste de la mano de obra del operario que realice la reparación será asumido por la empresa adjudicataria. El coste material corresponderá a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa y se utilizarán en primer lugar aquellas piezas reutilizables procedentes de contenedores en mal estado que hayan sido retirados y gestionados.

En el caso de que un contenedor no se pueda reparar, el adjudicatario procederá a la colocación de un contenedor nuevo trasladándolo desde el lugar de almacenamiento hasta su ubicación definitiva. El contenedor retirado deberá ser gestionado por el adjudicatario mediante gestor homologado previa retirada de los elementos que se encuentren en buen estado y sirvan como repuestos para posteriores acciones de mantenimiento.

2.8.- LIMPIEZA DE CONTENEDORES.

Los contenedores de la recogida de residuos urbanos y asimilables a urbanos, residuos urbanos y asimilables a urbanos de parques y zonas de esparcimiento y los contenedores de envases ligeros, deberán ser lavados y desinfectados una vez al trimestre como mínimo. Los contenedores de la fracción orgánica deberán ser lavados y desinfectados al menos 8 veces al año.

Se procederá al lavado y desinfección mediante chorro a presión, cepillado, mecanizado con camión lava-contenedores o cualquier otro sistema, de modo que quede totalmente limpio el interior y exterior de los mismos a fin de dejarlos en perfecto estado para el servicio. El adjudicatario debe lograr una limpieza eficaz sin dañar la superficie ni el pintado ni las marcas identificativas del contenedor. Deberá realizarse la limpieza y desinfección con productos biodegradables al menos al 90%,

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

debiéndose adoptar las medidas necesarias para evitar ensuciar la vía pública y, retirando los desperdicios y dejando la zona totalmente limpia, recogida y ordenada.

Para no solapar limpiezas, las rutas con este fin se realizarán a primeros del primer mes de cada trimestre, esto es: enero (evitando el periodo vacacional de Navidad), abril (evitando el período vacacional de Semana Santa), julio y octubre. Los contenedores de biorresiduos deberán ser lavados y desinfectados 8 veces al año de acuerdo al siguiente calendario: enero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre.

Para verificar el cumplimiento de este punto, se establecerá un protocolo de seguimiento y control que será acordado por la Cuadrilla de la Llanada Alavesa y la empresa adjudicataria al inicio del contrato.

Si desde algún núcleo se notifican problemas de suciedad o salubridad en los contenedores, se procederá a su limpieza en un período no superior a 72 horas desde el aviso.

2.9.- TRASLADO DE CONTENEDORES

A.-DESCRIPCIÓN.

Tareas de traslado de contenedores dentro del mismo núcleo, entre núcleos y entre las zonas de almacenamiento y los núcleos.

B.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El ámbito de actuación serán los núcleos de población de los Ayuntamientos de la entidad, especificados en el punto 1 del presente Pliego técnico.

C.- FORMA DE REALIZAR EL SERVICIO.

A instancia de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa la empresa adjudicataria será la encargada de trasladar uno o varios contenedores del lugar de almacenamiento o del punto en que se encuentren al punto que se indique.

La empresa adjudicataria habrá de realizar el traslado lo antes posible y aprovechando las rutas de recogida, si lo considera conveniente, por lo que nunca supondrá un plazo superior a una semana.

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

2.10.- COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS Y OTRAS COMUNICACIONES

Las empresas junto a su oferta económica, deberán adjuntar una memoria detallando el planteamiento semanal de la recogida de las diferentes fracciones de residuos del contrato, especificando para cada una de las rutas de cada fracción: el día o días de la semana a prestar el servicio, ruta detallada en mapa, tiempo de recorrido, kilometraje, personal adscrito a esa ruta, y todos aquellos datos que puedan resultar beneficiosos para la optimización del servicio.

El personal de la empresa adjudicataria como parte del desarrollo de su trabajo deberá recoger y trasladar a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa semanalmente relación de deficiencias detectadas en los contenedores, tiene la obligación de señalar todas las incidencias y anomalías que se produzcan en el desempeño de su trabajo, especificando si se han podido o no solucionar.

Todas aquellas incidencias que se produzcan en la ejecución del contrato, deben ser comunicadas semanalmente a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa. Entre otras incidencias se notificaran los puntos de voluminosos/enseres acumulados junto a contenedores sin previo aviso.

Mensualmente, se enviará a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa un informe con la siguiente información adicional:

- servicios de recogida de voluminosos realizados, puntos en los que se ha efectuado una recogida, volúmenes recogidos por día en peso y volumen, kilómetros recorridos por día, horas de ejecución del servicio, personal que ha ejecutado el servicio, incidencias, y cualquier información que resulte beneficiosa para la optimización del servicio.
- servicios de recogida de contenedores de RSU realizados, peso recogido por día y ruta, kilómetros recorridos por ruta, horas de ejecución del servicio por ruta, personal que ha ejecutado el servicio, incidencias, y cualquier información que resulte beneficiosa para la optimización del servicio.
- servicios de recogida de contenedores de envases realizados, peso recogido por día y ruta, kilómetros recorridos por día y ruta, horas de ejecución del servicio por ruta, personal que ha ejecutado el servicio por ruta, incidencias, y cualquier información que resulte beneficiosa para la optimización del servicio.
- servicios de recogida de contenedores de biorresiduos realizados, peso recogido por día y ruta, kilómetros recorridos por día y ruta, horas de ejecución del servicio por ruta, personal que ha ejecutado el servicio por

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

ruta, incidencias, y cualquier información que resulte beneficiosa para la optimización del servicio.

- Servicios extra por fiestas, kilómetros recorridos, horas de ejecución del servicio, personal que ha ejecutado el servicio, incidencias y cualquier información que resulte beneficiosa para la optimización del servicio.
- Servicios de traslado de contenedores, kilómetros recorridos, horas de ejecución del servicio, personal que ha ejecutado el servicio, incidencias y cualquier información que resulte beneficiosa para la optimización del servicio.
- servicios de limpieza realizados, kilómetros recorridos por día, horas de ejecución del servicio, personal que ha ejecutado el servicio, incidencias, y cualquier información que resulte beneficiosa para la optimización del servicio.
- servicios de mantenimiento realizados, kilómetros recorridos por día, horas de ejecución del servicio, personal que ha ejecutado el servicio, incidencias, y cualquier información que resulte beneficiosa para la optimización del servicio.
- otros servicios realizados con los kilómetros recorridos por día, horas de ejecución del servicio, personal que ha ejecutado el servicio, incidencias, y cualquier información que resulte beneficiosa para la optimización del servicio.

En Agurain, a 8 de febrero de 2022.

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

ANEXO I

RELACION DE CONTENEDORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES

CONTENEDORES RSU

LOCALIDAD	FREC DE RECOGIDA/SEMANA	RECOGIDA	Nº
GASOLINERA OLA-ONA	1	TRASERA	2
ARRIETA	1	TRASERA	2
EZKERREKOTXA	1	TRASERA	3
CHALETS-GACEO	1	TRASERA	2
PARADOR ARGOMANIZ	1	TRASERA	7
ARGOMANIZ	1	TRASERA	8
ELBURGO	1	TRASERA	12
ALEGRIA	3	TRASERA	63
GASOLINERA ASPARRENA	1	TRASERA	2
VENTA EGUINO	1	TRASERA	3
EGUINO	1	TRASERA	5
LA LECE	1	TRASERA	2
ILARDUYA	1	TRASERA	3
ALBENIZ	1	TRASERA	3
POL. IND. ARAIA	1	TRASERA	4
ARRAIA OIL	1	TRASERA	13
EL VENTORRO	1	TRASERA	4
HOTEL ANDAMUR	1	TRASERA	10
ARAIA	3	TRASERA	34
OKITURRI	1	TRASERA	4
ZALDUENDO	1	TRASERA	11
GALARRETA	1	TRASERA	3
GORDOA	1	TRASERA	3
ARRIOLA	1	TRASERA	3
NARVAJA	1	TRASERA	6
BALTIA	1	TRASERA	1
BARRIA	1	TRASERA	6
ZUAZOLA	1	TRASERA	1
ASPURU	1	TRASERA	3
LARREA	1	TRASERA	10

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

HERMUA	1	TRASERA	3
OZAETA	1	TRASERA	12
CAMINO ELGEA	1	TRASERA	1
ELGEA	1	TRASERA	3
MARIETA	1	TRASERA	6
MATURANA	1	TRASERA	2
MENDIXUR	1	TRASERA	3
VENTA EL PATIO	1	TRASERA	2
OCARIZ	1	TRASERA	2
MUNAN	1	TRASERA	3
VICUÑA	1	TRASERA	3
SAN ROMAN	1	TRASERA	5
URABAIN	1	TRASERA	1
IBARGUREN	1	TRASERA	1
ANDOIN	1	TRASERA	2
GACEO	1	TRASERA	1
LANGARIKA	1	TRASERA	3
ALAIZA	1	TRASERA	3
GUEREÑU	1	TRASERA	3
TXINTXETRU	1	TRASERA	4
ULLIVARRI JAUREGUI	1	TRASERA	4
JAUREGUI	1	TRASERA	1
ADANA	1	TRASERA	4
AZILU	1	TRASERA	2
GAUNA	1	TRASERA	4
ETXAVARRI URTUPIÑA	1	TRASERA	6
ARBULO	1	TRASERA	6
INDESA	1	TRASERA	1
MEZQUIA	1	TRASERA	1
EGUILAZ	1	TRASERA	3
AMEZAGA	1	TRASERA	2
ORDOÑANA	1	TRASERA	3
LUZURIAGA	1	TRASERA	3
ZUAZO DE SAN MILLÁN	1	TRASERA	3
HEREDIA	1	TRASERA	4
DALLO	1	TRASERA	2
AUDICANA	1	TRASERA	2
ETURA	1	TRASERA	4
GEBARA	1	TRASERA	4

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

AÑUA	1	TRASERA	3
GACETA	1	TRASERA	3
ERENTXUN	1	TRASERA	3
EGUILETA	1	TRASERA	8
HIJONA	1	TRASERA	4
TROKONIZ	1	TRASERA	4
OPACUA	1	TRASERA	3
ARRIZALA	1	TRASERA	2
ALANGUA	1	TRASERA	2
EGUILEOR	1	TRASERA	3
AGURAIN	3	TRASERA	43
		TOTAL	**433**

CONTENEDORES ENVASES

LOCALIDAD	FREC RECOGIDA/SEMANA	RECOGIDA	Nº
GASOLINERA OLA-ONA	1	TRASERA	1
ARRIETA	1	TRASERA	3
EZKERREKOTXA	1	TRASERA	3
CHALETS-GACEO	1	TRASERA	3
ARGOMANIZ	1	TRASERA	8
ARGOMANIZ	1	IGLU	1
ELBURGO	1	TRASERA	7
ALEGRIA	1	IGLU	20
GASOLINERA ASPARRENA	1	TRASERA	1
VENTA EGUINO	1	TRASERA	1
EGUINO	1	TRASERA	6
LA LECE	1	TRASERA	1
ILARDUYA	1	TRASERA	4
ALBENIZ	1	TRASERA	6
POL. IND. ARAIA	1	TRASERA	3
ARRAIA OIL	1	TRASERA	2
EL VENTORRO	1	TRASERA	3
HOTEL ANDAMUR	1	TRASERA	3
ARAIA	1	IGLU	22
OKITURRI	1	TRASERA	2
ZALDUENDO	1	TRASERA	9
GALARRETA	1	TRASERA	2
GORDOA	1	TRASERA	5

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

ARRIOLA	1	TRASERA	4
NARVAJA	1	TRASERA	6
BALTIA	1	TRASERA	1
BARRIA	1	TRASERA	2
ZUAZOLA	1	TRASERA	1
ASPURU	1	TRASERA	2
LARREA	1	TRASERA	7
HERMUA	1	TRASERA	3
OZAETA	1	TRASERA	12
CAMINO ELGEA	1	TRASERA	1
ELGEA	1	TRASERA	3
MARIETA	1	TRASERA	7
MATURANA	1	TRASERA	2
MENDIXUR	1	TRASERA	3
VENTA EL PATIO	1	TRASERA	2
OCARIZ	1	TRASERA	3
MUNAN	1	TRASERA	3
VICUÑA	1	TRASERA	2
SAN ROMAN DE SAN MILLÁN	1	TRASERA	5
SAN ROMAN DE SAN MILLÁN	1	IGLU	1
URABAIN	1	TRASERA	2
IBARGUREN	1	TRASERA	2
ANDOIN	1	TRASERA	3
GACEO	1	TRASERA	2
LANGARIKA	1	TRASERA	4
ALAIZA	1	TRASERA	4
GUEREÑU	1	TRASERA	4
TXINTXETRU	1	TRASERA	3
ULLIVARRI JAUREGUI	1	TRASERA	4
JAUREGUI	1	TRASERA	1
ADANA	1	TRASERA	4
AZILU	1	TRASERA	2
GAUNA	1	TRASERA	5
ETXAVARRI URTUPIÑA	1	TRASERA	4
ARBULO	1	TRASERA	5
MEZQUIA	1	TRASERA	1
EGUILAZ	1	TRASERA	3
AMEZAGA	1	TRASERA	3
ORDOÑANA	1	TRASERA	3

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

LUZURIAGA	1	TRASERA	2
ZUAZO DE SAN MILLÁN	1	TRASERA	2
HEREDIA	1	TRASERA	4
DALLO	1	TRASERA	2
AUDICANA	1	TRASERA	2
ETURA	1	TRASERA	4
GEBARA	1	TRASERA	4
AÑUA	1	TRASERA	3
GACETA	1	TRASERA	3
ERENTXUN	1	TRASERA	6
EGUILETA	1	TRASERA	5
HIJONA	1	TRASERA	4
TROKONIZ	1	TRASERA	3
OPACUA	1	TRASERA	3
ARRIZALA	1	TRASERA	2
ALANGUA	1	TRASERA	2
EGUILEOR	1	TRASERA	3
SAPEM AGURAIN	1	TRASERA	3
ATUSA AGURAIN	1	TRASERA	3
AGURAIN	1	IGLU	15
		TOTAL	**320**

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

COLOCACION CONTENEDORES ORGÁNICA				
LOCALIDAD	**RECOGIDA**	**FREC RECOGIDA / SEMANA**	**Nº**	**DIRECCION**
ASPARRENA	TRASERA	2	1	EGINO, ALBERGUE EGINO
8	TRASERA	2	1	ARAIA, IGLESIA
	TRASERA	2	1	ARAIA, ITURBERO
	TRASERA	2	1	ARAIA, MARMARIO
	TRASERA	2	1	ARAIA, GOIKOETXE
	TRASERA	2	1	ARAIA, SANTSAERREKA FRENTE A SIDRERÍA
	TRASERA	2	1	ARAIA, SANTSAERREKA JUNTO A ALMACEN MUNICIPAL
	TRASERA	2	1	ARAIA, INTUXI ZONA CURVA
AGURAIN	TRASERA	2	1	GALZAR KALEA FRENTE CENTROS ESCOLARES
7	TRASERA	2	1	CARRETERA ZUAZO FRENTE CENTRO ESCOLAR
	TRASERA	2	1	CALLE EGILEOR POLIGONO LITUTXIPI
	TRASERA	2	1	CALLE ALANGUA POLÍGONO LITUTXIPI
	TRASERA	2	1	CALLE FUEROS RESTAURANTE ZERUA
	TRASERA	2	1	CARRETERA ZUAZO ALBERGUE FRAILES
	TRASERA	2	1	CALLE HARRIKRUZ POLIGONO INDUSTRIAL TRUCK CENTER
DULANTZI	TRASERA	2	1	PARKING BARALDE
18	TRASERA	2	1	ARRIAGA BIDEA
	TRASERA	2	1	URIARTE BIDEA 1
	TRASERA	2	1	AZILU KALEA 2
	TRASERA	2	1	IRURAIZ KALEA 1
	TRASERA	2	1	ATXAKO
	TRASERA	2	1	TORRONDOA BIDEA 14
	TRASERA	2	1	EUSKAL HERRIA KALEA 1
	TRASERA	2	1	EUSKAL HERRIA KALEA 9
	TRASERA	2	1	AÑUA BIDEA
	TRASERA	2	1	BIDE ZAHARRA 2
	TRASERA	2	1	URIBE KALEA
	TRASERA	2	1	ARRABAL
	TRASERA	2	1	URKAETA KALEA 8
	TRASERA	2	1	ALBORKOIN KALEA
	TRASERA	2	1	DULANTZI KALEA 2
	TRASERA	2	1	SOLANDIA KALEA 7
	TRASERA	2	1	LARRARA KALEA
SAN MILLAN	TRASERA	2	1	POLIGONO INDUSTRIAL ASPARRENA, ARRAIA OIL
3	TRASERA	2	1	POLIGONO INDUSTRIAL OKITURRI, VENTORRO
	TRASERA	2	1	POLIGONO INDUSTRIAL OKITURRI, ANDAMUR
ELBURGO	TRASERA	2	1	ARGOMANIZ PARADOR
			37	

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

ANEXO II

RELACION DE CONTENEDORES A CAMBIAR Y UBICAR EN LA ZONA DISEMINADA DEL NÚCLEO DE AGURAIN

Langarikabideko Plaza 4. Behea –Tlf. 945 30 12 00 – Faxa 945 31 21 85 – 01200 AGURAIN – info@cuadrillasalvatierra.org

COLOCACION CONTENEDORES IGLU AGURAIN	
LOCALIZACIÓN	**UNIDADES**
POLIGONO INDUSTRIAL AGURAIN, KAÑUETA, GTO	1
POLIGONO INDUSTRIAL AGURAIN, KAÑUETA, DHL	1
POLIGONO INDUSTRIAL GALZAR, HARRIKRUZ, ZONA TRUCK CENTER	1
POLIGONO INDUSTRIAL GALZAR, HARRIKRUZ, ZONA WEC	1
CALLE FUEROS RESTAURANTE ZERUA	1
CALLE FUEROS ZONA PABELLONES	1
POLIGONO INDUSTRIAL LITUTXIPI, CALLE EGILEOR	1
CALLE GALZAR, ZONA ESCOLAR	1
CARRETERA ZUAZO FRENTE AMBULATORIO	1
CARRETERA ZUAZO FRENTE FRONTÓN VIEJO	2
CARRETERA ZUAZO FRENTE IKASTOLA	1
CALLE LAPURDI FRENTE A RESIDENCIA	1
CALLE ETXABE APARCAMIENTO AUTOCARAVANAS	1
CALLE MAGDALENA JUNTO A PUENTE CALLE UREPEL	1
	15

RETIRADA CONTENEDORES TRASERA AGURAIN	
LOCALIZACIÓN	**UNIDADES**
POLIGONO INDUSTRIAL AGURAIN, KAÑUETA, GTO	2
POLIGONO INDUSTRIAL AGURAIN, KAÑUETA, DHL	1
POLIGONO INDUSTRIAL GALZAR, HARRIKRUZ, ZONA TRUCK CENTER	2
POLIGONO INDUSTRIAL GALZAR, HARRIKRUZ, ZONA WEC	2
CALLE FUEROS RESTAURANTE ZERUA	1
CALLE FUEROS ZONA PABELLONES	1
POLIGONO INDUSTRIAL LITUTXIPI, CALLE EGILEOR	2
CALLE GALZAR, ZONA ESCOLAR	1
CARRETERA ZUAZO FRENTE FRONTÓN VIEJO	4
CARRETERA ZUAZO FRENTE IKASTOLA	1
CARRETERA ZUAZO FRENTE A AMBULATORIO	2
CALLE LAPURDI FRENTE A RESIDENCIA	3
CALLE ETXABE APARCAMIENTO AUTOCARAVANAS	1
CALLE MAGDALENA JUNTO A PUENTE CALLE UREPEL	2
	25